



002/2023

ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-002-2023, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

En la ciudad de Xalapa de Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, reunidos en la sala de licitaciones de la Subdirección de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos de la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en el tercer piso del edificio que ocupa la referida Dependencia, sito en la Av. Xalapa No. 301 de la colonia Unidad del Bosque Pensiones de esta ciudad, los servidores públicos integrantes de la Comisión de Licitación, **CC. L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR**, Director General de Administración; **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales Administración de Riesgos y Activos; **MTRO. FRANCISCO JOSÉ MOLINA DELGADO**, Jefe del Departamento de Asuntos Fiscales, en representación de la Subprocuraduría de Asuntos Fiscales y Procedimientos Administrativos; **LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ**, Jefe del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones; **L.A.E. JOSÉ ANTONIO SOTO CONTRERAS**, Jefe del Departamento de Procedimientos de Contratación y el **LIC. JESÚS MIGUEL RAMÍREZ HERRERA**, Jefe del Departamento de Servicios Generales, todos de la Secretaría de Finanzas y Planeación; así como el **L.C. MARGARITO LÓPEZ GERÓNIMO**, Titular del Órgano Interno de Control en esta dependencia, participando en calidad de Asesor, con la finalidad de determinar lo procedente para el fallo de la **Licitación Simplificada Licitación Simplificada No. LS-008001-002-2023**, relativa a la "Adjudicación de un Contrato Abierto para la Adquisición y Suministro de Agua Purificada".-----

El servidor público encargado de presidirla, **MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA**, Subdirector de Contrataciones Gubernamentales, Administración de Riesgos y Activos, informa a los presentes que, en cumplimiento al Acuerdo de Corresponsabilidad Social Gobierno del Estado-Sector Empresarial, se turnaron invitaciones a la Confederación Patronal de la República Mexicana, Xalapa; a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de Xalapa y al Consejo Coordinador Metropolitano de Xalapa, A.C., sin que se registre la asistencia de alguno de sus representantes.-----

Acto seguido se someten a consideración de la Comisión, las **evaluaciones cualitativas de los aspectos documentales y técnicos**, realizadas en términos de lo que señala el artículo 43 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, y las Base Novena y Décima de la Licitación, por parte del personal del **Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones**, de manera conjunta con personal de la **Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular**.-----



Se hace constar que la **evaluación cualitativa** de los **aspectos documentales** de las propuestas de los licitantes **GRISELDA QUEZADAS HERRERA** y **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, corrió a cargo del Jefe del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones, **Lic. Juan Salvador Piña Saiz**, quien de manera conjunta con la **L.A. Denisse Alondra Toral Elvira**, Analista Administrativo de ese Departamento, **emitieron la evaluación documental**, misma que se adjunta a la presente acta, en la que **determinaron** lo siguiente:-----

- El proveedor **GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, no cumplen toda vez que, los **documentos con los que pretende acreditar los requisitos establecidos en la Base Séptima fracción III incisos H) y L) no se encuentran firmados, incumpliendo con lo establecido en la fracción II de la Base Séptima que señala "Los documentos elaborados por los licitantes, que integren las proposiciones tanto técnica como económica serán en original, específicamente para la presente Licitación y deberán ser firmados de forma autógrafa por quien tenga facultades legales para asumir las obligaciones que de esta Licitación se generen";** asimismo, **los documentos con los que pretende acreditar el requerimiento del inciso J), no acreditan el cumplimiento de la norma NOM-251-SSAI-2009;** hechos que derivan en el **incumplimiento** Base Séptima fracciones II y III incisos H), J) y L), de la Licitación, resultando procedente la **descalificación de su propuesta** con sustento en la Base Décima Quinta inciso c) de la presente Licitación. -----
- El proveedor **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, cumplen satisfactoriamente con los requisitos establecidos en la Base Octava fracciones I, II, III incisos A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), K), L), M), N), O), P), Q), R), S), T), U), V), W) X) e Y), y IV incisos A), B) y C), de la Licitación. -----

De igual forma se expone el resultado de la **evaluación cualitativa** de los **aspectos técnicos** de las propuestas de los licitantes **GRISELDA QUEZADAS HERRERA** y **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, la cual corrió a cargo del Subdirector de Servicios Generales y Control Vehicular, **Ing. Jorge Alberto Núñez Larios**, quien emitió la evaluación técnica, misma que se adjunta a la presente, en la que **determinó** el **cumplimiento** del licitante **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, respecto a las especificaciones, lugares de entrega y cantidades mínimas y máximas de consumo mensual, establecidas para cada una de las partidas en el Anexo Técnico y Bases de la Licitación. Coincidiendo por completo con los incumplimientos en que incurrió el licitante **GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, determinados por el Jefe del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones. -----

Que en virtud de contarse con una sola propuesta, derivado del incumplimiento documental en que incurrió el licitante **GRISELDA QUEZADAS HERRERA**, que llevó a la descalificación de sus propuestas, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, el





personal del Departamento de Consolidación, Registro y Evaluación de las Adquisiciones, procedió a realizar estudio de mercado con el proveedor **AT GLOBAL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, obteniendo como **resultado que las propuestas económicas presentadas por el licitante GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, para las 3 partidas en concurso, resultan convenientes para el interés de la convocante.

Hecho lo anterior, la Comisión de Licitación emite el siguiente:

Acuerdo No. LS/008001-002/002/FEB/23:

En la **Licitación Simplificada No. LS-008001-002-2023**, relativa a la **adjudicación de un contrato abierto para la adquisición y suministro de agua purificada**, con fundamento en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y la Base Décima Séptima de la Licitación, el Fallo beneficiará al licitante que cumpla con los requisitos de las Bases y Anexo Técnico, y que además haya presentado las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, financiamiento y tiempo de entrega. En ese tenor la Comisión de Licitación **determinó adjudicar las partidas 1, 2 y 3 en concurso**, a favor del licitante **GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.**, conforme a los precios unitarios siguientes:

Partida	Descripción	U.M.	Cantidad		Precio Unitario Sin IVA
			Mínima	Máxima	
1	Agua Purificada Garrafón de 20 lts.	Garrafón	600	1,200	\$30.00
2	Agua Purificada Botella de 250 ml.	Charola (24 piezas)	5	40	\$120.00
3	Agua Purificada Botella de 500 ml.	Charola (12 piezas)	5	40	\$72.00

Lo anterior, toda vez que cumple satisfactoriamente con las cantidades mínimas y máximas, y demás condiciones establecidas en las Bases y Anexo Técnico de la Licitación, y presenta una oferta económica conveniente y satisfactoria para el interés económico de la Secretaría de Finanzas y Planeación.

Se reitera que conforme a la Base Décima Tercera de la presente Licitación el **Fallo se notificará** por escrito el día **24 de febrero del presente año**.

No habiendo otro asunto que tratar y previa lectura de la presente, la ratifican y firman al margen y al calce con sus anexos, los que en ella intervienen, dándose por terminada a las doce horas quince y cinco minutos del mismo día, mes y año de su inicio.



POR LA COMISIÓN DE LICITACIÓN

L.C. CARLOS BERNABÉ PÉREZ SALAZAR
Director General de Administración

MTRO. ROSENDO HERRERA HUERTA
Subdirector de Contrataciones Gubernamentales,
Administración de Riesgos y Activos

MTRO. FRANCISCO JOSÉ MOLINA DELGADO
Jefe del Departamento de Asuntos Fiscales

LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ
Jefe del Departamento de Consolidación,
Registro y Evaluación de las Adquisiciones

L.A.E. JOSÉ ANTONIO SOTO CONTRERAS
Jefe del Departamento de Procedimientos
de Contratación

LIC. JESÚS MIGUEL RAMÍREZ HERRERA
Jefe del Departamento de Servicios Generales

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL
EN LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN**

L.C. MARGARITO LOPEZ GERÓNIMO
Titular del Órgano Interno de Control en calidad de Asesor

ESTAS FIRMAS CORRESPONDEN AL ACTA DE LA SESIÓN DE LA COMISIÓN INTEGRADA PARA DETERMINAR LO PROCEDENTE AL FALLO DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-002-2023 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
LICITACIÓN No.: LS-008001-002-2023
"ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA"

	FECHA
APERTURA	21-feb-23
DICTAMEN	23-feb-23
FALLO	24-feb-23
CONTRATO	28-feb-23

EVALUACIÓN DOCUMENTAL	GRUPO ALFAIRIS, SA DE CV		GRISelda QUEZADAS HERRERA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Escrito de proposición técnica donde señale por partida, la marca, la presentación y demás características que respalden técnicamente la propuesta de agua purificada que oferte, considerando en lo que corresponda lo establecido en el Anexo Técnico	✓		✓	
B) Catálogos o fotografías ilustrativas a color, en español, de cada una de las partidas, que contengan la ficha técnica y que respalden cada una de las presentaciones de agua ofertadas, las cuales deberán estar perfectamente identificados con la partida a que correspondan conforme al Anexo Técnico.	✓		✓	
C) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde el licitante manifieste que el agua purificada a suministrar tendrá una caducidad mínima de 2 meses, contados a partir de la fecha de recepción; la fecha de caducidad se visualizará impresa en el garrafón, botella o etiqueta de cada partida, al igual que el número de lote y fecha de envasado.	✓		✓	
D) Para el caso de participar en la partida 1 , el licitante deberá presentar carta compromiso de proporcionar en comodato a la convocante, los garrafones necesarios y un mínimo de 55 dispensadores nuevos de pedestal, de uso rudo, con llaves de nariz para agua tanto fría como caliente , para cubrir las necesidades de las diferentes áreas, sin pago de depósito, distribuidos de la siguiente manera: 44 equipos en el edificio central de esta Secretaría de Finanzas y Planeación; 3 en la Dirección General de Patrimonio; 3 en el Almacén de Banderilla; 2 en la Oficina de Hacienda Xalapa; 1 en la Bodega de Archivo Moctezuma y 2 en la Oficina de Hacienda Sur.	✓		✓	
E) Carta del licitante donde señale el domicilio en el que se encuentra la planta purificadora y manifieste aceptar la visita del personal de la Subdirección de Servicios Generales y Control Vehicular, con la finalidad de verificar las instalaciones y el proceso de purificación que realiza, antes de que sea emitido el fallo y en caso de resultar adjudicado, cada vez que se considere necesario.	✓		✓	
F) Para el caso de participar en la partida 1 , el licitante presentará escrito mediante el cual, de resultar adjudicado se compromete a surtir e instalar por lo menos el 50% de los dispensadores solicitados al inicio del servicio (1º de marzo), y el 50% restante , a más tardar el día 14 de marzo del año en curso.	✓		✓	
G) Carta compromiso en la que el licitante, de resultar adjudicado con la partida 1 , manifieste que garantizará que los garrafones que utilizará para el suministro de agua, se presentarán debidamente cerrados, con tapa, banda o cinta de inviolabilidad, serán con asa y de buena calidad y apariencia, y que no contendrán ningún tipo de anomalías o manchas ocurridos durante el traslado, bajo condiciones normales de almacenamiento, cambiando los garrafones que resulten defectuosos, por otros de la calidad requerida y totalmente nuevos, bastando para ello el simple requerimiento del área administradora y supervisora del servicio, el mismo criterio se aplicará para garantizar las partidas 2 y 3.	✓		✓	

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
 LICITACIÓN No.: LS-008001-002-2023
"ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA
PURIFICADA"

APERTURA
 DICTAMEN
 FALLO
 CONTRATO

FECHA	
APERTURA	21-feb-23
DICTAMEN	23-feb-23
FALLO	24-feb-23
CONTRATO	28-feb-23

EVALUACIÓN DOCUMENTAL	GRUPO ALFAIRIS, SA DE CV		GRISelda QUEZADAS HERRERA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
H) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual el licitante señale los controles de calidad que lleva acabo para mantener en óptimas condiciones sanitarias sus procesos de purificación, lavado y desinfección de envases, envasado y traslado del agua, con el objeto de evitar que contenga impurezas tales como: materia orgánica, bacterias, organismos microbiológicos, sustancias residuales, de conformidad con las especificaciones sanitarias marcadas en la Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSA1-2015.	✓			NO FIRMA DOCUMENTO
I) El licitante deberá presentar los resultados de los exámenes microbiológicos de las partidas ofertadas, efectuados por institución o laboratorio capacitado para brindar servicios de diagnóstico en materia de Fito sanidad y seguridad alimentaria, mismos, que de resultar adjudicado presentará cada 2 meses.	✓		✓	
J) El licitante deberá presentar un análisis bacteriológico de la o las partidas ofertadas con base en la Norma Oficial Mexicana NOM-201-SSAI-2015, el cual deberá tener una antigüedad no mayor a doce meses, así como acreditar documentalmente el apego y cumplimiento a la NOM-251-SSAI-2009 de las buenas prácticas de higiene y condiciones sanitarias.	✓			NO ACREDITA CUMPLIMIENTO A LA NOM-251-SSAI-2009
K) Original y copia para cotejo del permiso de la Secretaría de Salud o Salubridad para la venta de agua purificada.	✓		✓	
L) Carta compromiso en la que de resultar adjudicado el licitante, realizará los suministros de agua de manera inmediata, conforme a los requerimientos formulados por el área usuaria, señalando su logística para la entrega de la partida 1 (garrafones) en las ubicaciones de los diferentes inmuebles.	✓			NO FIRMA DOCUMENTO
M) Carta compromiso, en la que el licitante manifieste que de resultar adjudicado realizará el mantenimiento a los dispensadores de agua de forma periódica, durante el periodo de contratación (como mínimo limpieza y desinfección).	✓		✓	
N) Carta compromiso del licitante, en la que manifieste que de resultar adjudicado con la partida 1, reparará o reemplazará los dispensadores de agua en caso de mal funcionamiento, en un término no mayor a 48 horas de haber recibido la solicitud por parte del área administradora y supervisora del servicio.	✓		✓	
O) Carta compromiso del licitante, en la que manifieste que de resultar adjudicado cambiará o repondrá aquellos garrafones o botellas que presenten anomalías o daños, sin costo para la convocante.	✓		✓	
P) Carta compromiso donde manifieste aceptar que, de resultar adjudicado, realizará el análisis general de su producto, cuando a juicio de la convocante lo considere conveniente	✓		✓	
Q) Carta bajo protesta de decir verdad, en la que se compromete, en caso de resultar adjudicado el licitante, a presentar a la firma del contrato la "Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales" por contribuciones estatales, emitida por la Dirección General de Recaudación de la SEFIPLAN, y "Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales", respecto a impuestos federales, en sentido positivo, emitida por el SAT, ambos deberán tener máximo 30 días de haber sido expedidos, en cumplimiento al art. 9 bis del Código Financiero para el Estado de Veracruz.	✓		✓	

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
LICITACIÓN No.: LS-008001-002-2023
"ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA
PURIFICADA"

APERTURA
DICTAMEN
FALLO
CONTRATO

FECHA
21-feb-23
23-feb-23
24-feb-23
28-feb-23

EVALUACIÓN DOCUMENTAL	GRUPO ALFAIRIS, SA DE CV		GRISELDA QUEZADAS HERRERA	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
R) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el proveedor se compromete, en caso de resultar adjudicado a presentar a la firma del contrato "Constancia de Situación Fiscal", emitida por SAT.	✓		✓	
S) Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, que a pesar de desempeñarlo, de resultar adjudicado, con la formalización del contrato no se genera un conflicto de interés. En caso de que el licitante sea persona moral, dicha manifestación deberá realizarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad.	✓		✓	
T) Escrito bajo protesta de decir verdad, relativo a la acreditación legal de la empresa participante, conforme al Anexo 1.	✓		✓	
U) Escrito bajo protesta de decir verdad, mediante el cual, el proveedor manifieste que de resultar adjudicado por un monto igual o superior a 1,203.5691 UMAS, presentará fianza emitida por institución legalmente autorizada para ello, en los términos y condiciones establecidas en el Anexo 2	✓		✓	
V) Escrito bajo protesta de decir verdad de conocer las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y de no encontrarse en los impedimentos de contratación que estipula su artículo 45, conforme al Anexo 3.	✓		✓	
W) Carta compromiso del licitante, donde manifieste que de resultar adjudicado en la presente licitación, celebrará los contratos o pedidos que le sean requeridos, respetando por un periodo de 6 meses, todas aquellas condiciones de venta originalmente pactadas, así como las nuevas obligaciones contraídas con la suscripción de los contratos o pedidos, en caso que algunos Entes Públicos del Poder Ejecutivo del Estado que contempla la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz, decida adherirse a dicha contratación, en términos de lo que establece el artículo 55 fracción XIV de la referida Ley.	✓		✓	
X) Escrito bajo protesta de decir verdad, donde señale domicilio en la ciudad de Xalapa, Ver., donde podrán realizarse las notificaciones que deriven de la presente licitación, además de teléfono y correo electrónico; en caso de no contar con oficinas en la ciudad del Xalapa, acepta como válidas para todos los efectos legales, las notificaciones que se realicen por estrados.	✓		✓	
Y) Copia de identificación oficial con fotografía del licitante o de su representante legal.	✓		✓	

[Handwritten signature and marks on the right side of the page]

[Handwritten mark on the left side of the page]

[Handwritten signature]
ELABORÓ
L.A. DENISSE ALONDRA TORAL ELVIRA
ANALISTA ADMINISTRATIVO

[Handwritten signature]
REVISÓ Y AUTORIZÓ
LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN,
REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS
ADQUISICIONES



"2023: 200 años de Veracruz de Ignacio de la Llave, cuna del Heroico Colegio Militar 1823-2023"

Oficio No. /197 /2023

Hoja 1/1

Asunto: Envió Evaluación Documental técnica
para la LS-008001-002-2023

Xalapa, Veracruz, 22 de febrero de 2023

Rosendo Herrera Huerta

Subdirector de Contrataciones Gubernamentales

Administración de Riesgos Activos

Presente

En respuesta a la tarjeta SCGARA/317/2023 de fecha 21 de Febrero del presente, donde solicita el dictamen técnico correspondiente a la licitación Simplificada núm. LS- 008001-002-2023, relativa a la Adjudicación de un Contrato para la Adquisición y Suministro de Agua Purificada para esta Secretaria de Finanzas y Planeación, adjunto las propuestas técnicas (2 sobres abiertos) así mismo, envié cuadro de revisión de propuestas técnicas evaluadas por esta Subdirección a mi cargo, indicándole las observaciones contenidas en las propuestas presentadas por los licitantes: ALFAIRIS S.A DE C.V Y GRISELDA QUEZADAS HERRERA.

Se realizó el análisis de las propuestas técnicas presentadas comentando lo siguiente:

ALFAIRIS S.A DE C.V

Cumple con todos los requisitos que se mencionan.

GRISELDA QUEZADAS HERRERA

Queda Descalificada por lo siguiente:

No cumple toda vez que, si bien presenta los documentos de controles de calidad y suministros de agua de manera inmediata a que hacen referencia, **los incisos H) y L)** de las bases de licitación, sin embargo no cuenta con firma autógrafa de ellos, **inciso J)** No presenta el apego y cumplimiento a la NOM-251-SSAI-2009.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

Jorge Alberto Nuñez Larios

Subdirector de Servicios Generales y
Control Vehicular

JANL/mamp



SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR
 LICITACIÓN No.: LS-008001-002-2023
 ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA

	FECHA
APERTURA	21-feb-23
DICTAMEN	23-feb-23
FALLO	24-ene-00
CONTRATO	28-feb-23

PARTIDA	EVALUACIÓN TÉCNICA	GRUPO ALFAIRIS, S.A. DE C.V.		GRISELDA QUEZADAS HERRERA	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	<p>✓ Agua purificada para consumo humano, embotellada en presentación de garrafón de 19 litros como mínimo.</p> <p>✓ Las entregas deberán realizarse en un horario de 8:00 a 10:00 a.m., en las siguientes instalaciones:</p> <p>1.- Edificio de la Secretaría de Finanzas y Planeación, ubicado en la Av.Xalapa 301. Col. Unidad del Bosque Pensiones, Xalapa, Ver., la distribución se realizará en las siguientes áreas: 2.- Almacén Banderilla, ubicado en el Kilómetro 3.5 de la carretera Xalapa-México. en Banderilla. Ver. 3.- Dirección General de Patrimonio del Estado. ubicado en Ignacio de la Llave No. 9, Xalapa. Ver. 4.- Oficina de Hacienda del Estado Xalapa, ubicada en Santiago Bonilla. 5.- Bodega de Archivo en Moctezuma, ubicada en la calle Moctezuma s/n. 6.- Oficina de Hacienda del Estado Sur, Central de Abastos.</p> <p>✓ Suministrar 55 dispensadores nuevos de pedestal, de uso rudo, con llaves de nariz para agua tanto fría como caliente. distribuidos de la siguiente manera: *44 dispensadores en el edificio de central de la Secretaría de Finanzas y Planeación. *3 dispensadores en la Dirección General de Patrimonio. *3 dispensadores en el Almacén Banderilla. *2 dispensadores en la Oficina de Hacienda de Xalapa. *1 dispensador en la Bodega de Archivo en Moctezuma. *2 dispensadores en la Oficina de Hacienda Sur (central Abastos)</p> <p>Nota: El proveedor deberá colocar los garrafones de agua en las cocinetas ubicadas en las diversas áreas dentro del edificio.</p>	✓		✓	
2	<p>• Agua purificada para consumo humano, embotellada en presentación de botella de 225 a 250 ml</p>	✓			✓
3	<p>• Agua purificada para consumo humano, embotellada en presentación de botella de 500 a 600 ml</p>	✓			✓

Se realizó el análisis de las propuestas técnicas presentadas comentando lo siguiente:
 Queda Descalificada Griselda Quezadas Herrera
 No cumple toda vez que, si bien presenta los documentos de controles de calidad y suministros de agua de manera inmediata a que hacen referencia, los incisos H) y L) de las bases de licitación, no cuenta con firma autografa de los documentos, insiso J) No acredita el apego y cumplimiento a la NOM-251-SSAI-2009


 ING. JORGE ALBERTO NÑEZ LARIOS
 SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR

SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS
 DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES
 LICITACIÓN No.: LS-008001-002-2023
 "ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA"

FECHA
21-feb-23
23-feb-23
24-feb-23
28-feb-23

APERTURA DICTAMEN FALLO CONTRATO

EVALUACIÓN ECONOMICA

GRUPO ALFAIRIS SA DE CV	GRISELDA QUEZADAS HERRERA	
	Cumple	No Cumple
✓	✓	
✓	✓	
✓	✓	

A) Escrito de propuesta económica en la que señale el precio unitario para cada una de las partidas, debiendo desglosar el importe por concepto del impuesto al Valor Agregado para las partidas que le corresponda.

B) Escrito donde mencione el tiempo y lugar de entrega, forma de pago, plazo de sostenimiento de la oferta y todas aquellas condiciones que puedan favorecer el interés de la convocante, debiendo ajustarse a las condiciones establecidas en las presentes Bases. Cuando no se señalen las condiciones de venta, se tendrán como aceptadas las estipuladas en las presentes Bases.

C) Escrito de aceptación de pago electrónico conforme al Anexo 4.

Partida	Descripción	U.M.	Cantidad Mensual		GRISELDA QUEZADA HERRERA			ESTUDIO DE MERCADO AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, SA DE		
			Mínima	Maxima	Precio Unitario	Sin IVA	Con IVA	Sin IVA	Con IVA	Con IVA
1	Agua purificada 20 litros como mínimo	Garrafón	600	1200	\$30.00	\$30.00	\$32.00	\$35.00	\$35.00	\$35.00
2	Agua purificada 250 ml	Charola	5	40	\$120.00	\$139.20	\$0.00	\$0.00	\$131.50	\$152.54
3	Agua purificada 500 ml	Charole	5	40	\$72.00	\$83.52	\$0.00	\$0.00	\$79.00	\$91.64

DE ACUERDO AL NUMERAL 2 - A, FRACCIÓN II, INCISO H DE LA LEY DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, CUANDO SE TRATE DE AGUA PARA USO DOMÉSTICO ESTARÁ GRAVADO A LA TASA DEL 0% DEL IVA.

CONFORME AL DICTAMEN TÉCNICO EMITIDO POR LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES Y CONTROL VEHICULAR, ASÍ COMO LA EVALUACIÓN DOCUMENTAL Y CUANTITATIVA DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LOS LICITANTES, REALIZADA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES DEPENDIENTE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y ACTIVOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 1, 26, 48 Y 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ATENDIENDO AL PRINCIPIO RECTOR DE AUSTRERIDAD, SE PROPONE A LA COMISIÓN DE LICITACIÓN:

A) DESCALIFICAR AL PARTICIPANTE GRISELDA QUEZADA HERRERA, TODA VEZ QUE EN LA PROPUESTA TÉCNICA NO EXISTE EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL CUMPLIMIENTO A LA NOM-251-SSA-2009 DE LAS BUENAS PRÁCTICAS DE HIGIENE Y CONDICIONES SANITARIAS, ADEMÁS DEL INCUMPLIMIENTO DE LA CLÁUSULA SÉPTIMA, FRACCIÓN II, DE LAS BASES DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA No. LS-008001-002-2023 RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DE UN CONTRATO ABIERTO PARA LA ADQUISICIÓN Y SUMINISTRO DE AGUA PURIFICADA.

B) ADJUDICAR LA PARTIDA 1, 2 Y 3 A LA EMPRESA GRUPO ALFAIRIS SA DE CV, TODA VEZ QUE SU PROPUESTA TÉCNICA Y DOCUMENTAL CUMPLE CON LAS ESPECIFICACIONES REQUERIDAS, ASÍ MISMO PRESENTÓ LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO DE ACUERDO AL ESTUDIO DE MERCADO EFECTUADO.

ELBORGÓ
 LIC. DENISSE ALONDRA TORAL ELVIRA
 ANALISTA ADMINISTRATIVO

REVISÓ Y AUTORIZÓ
 LIC. JUAN SALVADOR PIRA SAIZ
 JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN, REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES





AT GLOBAL OFFICE SOLUTIONS, S.A. DE C.V.

XALAPA, VER., VER 22 DE FEBRERO DE 2023

LIC. JUAN SALVADOR PIÑA SAIZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSOLIDACIÓN
REGISTRO Y EVALUACIÓN DE LAS ADQUISICIONES

PRESENTE

EN ATENCION A SU AMABLE SOLICITUD, LE ENVIO LA INFORMACION REQUERIDA, QUEDANDO A SUS APRECIABLES ORDENES.

NO.	ARTICULO	U.M.	CANTIDAD	PRECIO U.	IMPORTE
1	GARRAFÓN DE 20 LITROS	PIEZA	1	\$ 35.00	\$ 35.00
2	BOTELLA DE 250ML/ 24 PIEZAS	PAQUETE	1	\$ 131.50	\$ 131.50
3	BOTELLA DE 500 M/ 12 PIEZAS	PAQUETE	1	\$ 79.00	\$ 79.00
				SUBTOTAL	\$ 245.50
	DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 78/100 M.N.			IVA	\$39.28
				TOTAL	\$284.78

- TIEMPO DE ENTREGA: 3 A 4 DIAS HABILES
- VIGENCIA DE LA COTIZACIÓN: 15 DÍAS HABILES
- CREDITO 30 DIAS NATURALES

ATENTAMENTE


PABLO ENRIQUE CÁMARA GAMBOA
ADMINISTRADOR.